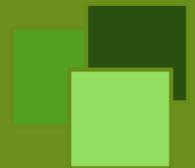




INFORME DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
BENITO CABALLERO GARZA
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



BenitoCaballeroGarza

Caballero Benito



BENITO CABALLERO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LO MEJOR está por venir



/BenitoCaballeroGarza



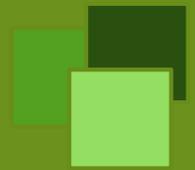
@CaballeroBenito

#CiudadanosInformados

#BenitoTeInforma

#LegislandoParaTi





MENSAJE DE BIENVENIDA

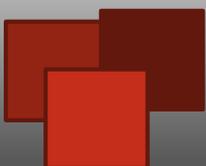
Amigas y amigos, me dirijo a ustedes con emoción pero sobre todo, con una enorme satisfacción de hacer de su conocimiento las actividades que desarrollé como Diputado Federal por el Distrito 02 de Apodaca, Nuevo León, durante este Segundo Año de la LXII Legislatura.

Desde el momento en que fui electo, asumí el compromiso de ver por el bien de mi distrito y de mi municipio. Por ello, y actuando en coincidencia, he trabajado y respaldado todas las iniciativas de reformas estructurales que han sido enviadas al Congreso de la Unión por el Presidente Enrique Peña Nieto, así como las iniciativas que han surgido de los trabajos de las Comisiones Legislativas de las cuales formo parte y que mencionaré más adelante, principalmente las que atienden las problemáticas ciudadanas.

Congruente con esa visión y compromiso, amig@s, seguiré trabajando por los mejores intereses nacionales para, así, contribuir firmemente a generar oportunidades que se traduzcan en beneficios concretos para los hogares de Nuevo León y del país, que creen empleos, que muevan la economía, que fortalezcan la soberanía y que traigan una mejor calidad de vida para todas las familias mexicanas.

Amig@s, es la hora de ir hacia adelante, de aprovechar al máximo el gran potencial que tenemos, de iniciar juntos una nueva y mejor etapa de nuestra historia nacional.

¡¡Vamos todos a #MoveraMéxico #TransformaraMéxico!!



/BenitoCaballeroGarza

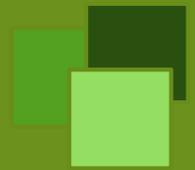


@CaballeroBenito

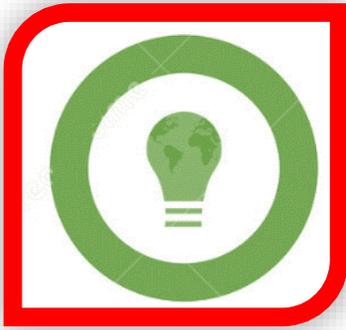
#CiudadanosInformados

#BenitoTeInforma

#LegislandoParaTi



¿COMO BENEFICIAN LAS REFORMAS ESTRUCTURALES A NUESTRO ESTADO?



ENERGÉTICA:

Pagaremos menos por la luz y el gas, aumentaremos la extracción de petróleo, se reforzará el cuidado al medio ambiente y se crearán miles de nuevos empleos



COMPETENCIA ECONÓMICA:

Se combaten los monopolios y se promueve el acceso a más y mejores mercados. Al ser más competitivos, mejorará la calidad y se promoverá a los emprendedores y a las PyMes.



TELECOMUNICACIONES

Ya no pagaremos larga distancia en celulares, podrás llevarte tu número a cualquier compañía, bajarán las tarifas y aumentará la protección contra abusos de las telefónicas.



FINANCIERA:

Reducirá el costo del crédito para que más personas y empresas tengamos mayor acceso al capital de trabajo. Aseguramos la solidez de nuestro sistema financiero



HACENDARIA:

Aumenta la recaudación de manera justa, mediante la reducción de la informalidad y la evasión fiscal. Se simplifica el pago de impuestos, aumenta la vigilancia en la aplicación del gasto. Se incrementa la inversión del gobierno.



LABORAL:

Habrà mayor protección a los trabajadores frente a acoso, hostigamiento, embarazo, lactancia y discapacidad, entre otros. Se promueve la productividad de la empresa y la competitividad



/BenitoCaballeroGarza

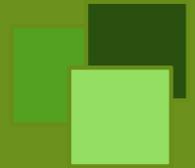


@CaballeroBenito

#CiudadanosInformados

#BenitoTeInforma

#LegislandoParaTi



TRANSPARENCIA

La democracia exige transparencia y rendición de cuentas: con esta reforma se fortalece el acceso a la información pública y se otorgan nuevas facultades al IFAI; se amplía la protección de tus datos personales y el sistema de transparencia será más fácil y ágil



CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Existían 34 Códigos Procesales distintos. Ahora tendremos uno solo código para todo el país que, además, incluye los nuevos procesos de juicios orales



POLÍTICO - ELECTORAL

Se otorgan a las mujeres la mitad de las candidaturas a legisladores; se fortalecen las candidaturas independientes, se crea el INE, se anulará la elección si un candidato rebasa en 5% los topes



LEY DE AMPARO

Con esta reforma se hace más rápida y eficaz la aplicación de la justicia frente a actos de autoridad injustos o abusivos y se simplifican los procesos para fortalecer al Poder Judicial. ¡Estaremos mejor protegidos frente a abusos gubernamentales!



EDUCATIVA

Con esta reforma, los maestros estarán mejor capacitados y sujetos a evaluaciones, mejorará la calidad de las instalaciones, los padres de familia participarán en la toma de decisiones y se profesionaliza la función docente

REVISAS LAS REFORMAS ESTRUCTURALES
COMPLETAS EN LA PÁGINA OFICIAL

www.reformas.gob.mx



/BenitoCaballeroGarza



@CaballeroBenito

#CiudadanosInformados

#BenitoTeInforma

#LegislandoParaTi

MI TRABAJO EN COMISIONES

FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO



Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Esta iniciativa ayuda a transparentar los recursos que ejercen los municipios.
- Facilita la entrega de recursos por parte de los estados a los ayuntamientos
- Garantiza que los municipios no reciban menos recursos que el año anterior
- Premia al buen gobernante al no disminuir sus recursos por disminuir la pobreza

Iniciativa completa: <http://goo.gl/JrIWf>

Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se propone que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social también sean utilizados para la apertura, rehabilitación y pavimentación de infraestructura carretera y caminos rurales. Así los municipios podrán comunicar a la comunidad rural con la urbana y con ello acelerar la economía y promover la infraestructura carretera.

Iniciativa completa :<http://goo.gl/rLNY8V>



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cuando el investigador que utiliza recursos federales sea participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros, el licenciamiento de patentes o la participación como socios en empresas deberá de excusarse o incurrirá en conflicto de intereses y se le exigirán las responsabilidades administrativas a que haya lugar.

Iniciativa completa: <http://goo.gl/Cdgge0>



[/BenitoCaballeroGarza](#)



[@CaballeroBenito](#)

[#CiudadanosInformados](#)

[#BenitoTeInforma](#)

[#LegislandoParaTi](#)

Reformas para Garantizar el Acceso Abierto a la Información Científica



Facilita la consulta del conocimiento científico y ayuda a la mayor visibilidad al trabajo de los investigadores del país y también impulsa las políticas públicas de acceso abierto para que se pueda ampliar el acceso al conocimiento.

Iniciativa completa: <https://bit.ly/Q6qMwb>

Esta reforma incentiva la colaboración y promoción entre los científicos y el Sistema Educativo Nacional a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica, para así aumentar la productividad y el bienestar social con ayuda del conocimiento científico y las aptitudes tecnológicas.

Iniciativa completa: <http://biy.ly/1ixFNcO>



DESARROLLO METROPOLITANO



Durante este segundo año de trabajos en la comisión, se logró el incremento presupuestal de más del 15.40 % para los Fondos Metropolitanos de cada una de las zonas declaradas como Zonas Metropolitanas, esto en beneficio de todos los ciudadanos mexicanos que viven en las metrópolis.

Este gran incremento de recursos federales será destinado para resolver las problemáticas urbanas

metropolitanas del país, como la infraestructura de conexión de ciudades, medio ambiente y transporte, entre muchas otras. Es de señalar que monto destinado para nuestra Zona Metropolitana de Monterrey misma que contempla a mi municipio Apodaca, se destinaron \$ 876, 679,612.00 pesos, recursos con los cuales se hacen realidad los grandes proyectos metropolitanos como lo son el Metro Rey y el parque Ecovía.



Fuente PEF 2014 : <http://goo.gl/3EXoQ>



/BenitoCaballeroGarza



@CaballeroBenito

#CiudadanosInformados

#BenitoTeInforma

#LegislandoParaTi

INFORME DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

BENITO CABALLERO GARZA

DIPUTADO FEDERAL

Iniciativas Impulsadas durante el Segundo Año Legislativo:

INICIATIVA	SINOPSIS
<p><i>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</i></p> <p>Suscribe: Caballero Garza Benito (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</p>	<p>Prever la obligación de las entidades federativas a publicar en el Diario o Periódico Oficial del estado el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas, variables utilizadas, y montos, estimados, que recibirá cada municipio o demarcación territorial, en cada ejercicio fiscal a más tardar el 15 de febrero del ejercicio de que se trate; de no ser así, la SHCP retendrá los recursos hasta que la entidad federativa realice la publicación. Facultar a las legislaturas locales para establecer la distribución de las participaciones federales entre los municipios de cada entidad. Crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de la Pobreza (FAAP) mismo que se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Establecer las fórmulas para la distribución del Sub-fondo para la Atención de la Pobreza por Intensidad entre los Municipios y Estados.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria.</p> <p>Adherente: Caballero Garza Benito (PRI)</p>	<p>Establecer la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinato</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.</p> <p>Adherente: Caballero Garza Benito (PRI)</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Establecer que el Sistema será administrado por la Procuraduría General de la República permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las Entidades Federativas y las Secretarías tengan a su disposición acceso al Sistema para la identificación de los menores desaparecidos. Prever que la información disponible en el Sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos. Establecer las sanciones para los funcionarios que hagan uso indebido de los datos de los menores. Prever que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 considerará partidas suficientes para la creación del Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Adherente: Caballero Garza Benito (PRI)</p>	<p>Agregar a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: expedir las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones, de aquellas relacionadas con el acceso seguro a internet por parte de niñas, niños y adolescentes, en establecimientos públicos; así como vigilar en coordinación con las autoridades de los estados, del Distrito Federal, de los municipios y de los órganos político-administrativos, el cumplimiento de las leyes y normas oficiales mexicanas en esta materia, y en su caso imponer las sanciones correspondientes.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>Prever que las actividades en que el investigador sea participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros, el licenciamiento de patentes o la participación como socios en empresas se realicen</p>



[/BenitoCaballeroGarza](#)



[@CaballeroBenito](#)

[#CiudadanosInformados](#)

[#BenitoTeInforma](#)

[#LegislandoParaTi](#)



INFORME DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

BENITO CABALLERO GARZA

DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Suscribe: Caballero Garza Benito (PRI)	con recursos públicos federales, el personal incurrirá en conflicto de intereses y se le exigirán las responsabilidades administrativas a que haya lugar.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud.	Se propone reformar el artículo 112 de la Ley General de Salud, para establecer la auto medicación responsable, definiéndola como el uso racional de los medicamentos autorizados, establecidos en las fracciones V y VI del artículo 226 de esta ley, y por auto prescripción al uso sin indicación ni supervisión de medicamentos establecidos en las fracciones I, II, III y IV del artículo 226 de esta Ley.
Adherente: Caballero Garza Benito (PRI) Suscrita por los diputados Isaías Cortés Berumen (PAN), Rosalba Gualito Castañeda (PRI), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI) y Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.
Adherente: Caballero Garza Benito (PRI)	
Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud.	Se propone excluir la sustancia Risperidona de la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud
Adherente: Caballero Garza Benito (PRI)	
Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Agregar a los derechos de toda persona imputada que haya sido sujeta a un proceso penal derivado de delitos presentados por querrela, salvo aquellas que formulen las autoridades fiscales competentes, en donde el juez emita una sentencia absolutoria ejecutoriada, ésta deberá contener la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios causados por el querellante durante el procedimiento penal, de conformidad con lo que establezcan las leyes en la materia. Establecer que el juzgador no podrá absolver al querellante de dicha indemnización si ha emitido una sentencia absolutoria ejecutoriada.
Adherente: Caballero Garza Benito (PRI) A nombre propio y del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)	
Proyecto de decreto Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Se propone que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, también sean utilizados para la apertura, rehabilitación y pavimentación de infraestructura carretera y caminos rurales.
Suscribe: Caballero Garza Benito (PRI) De los diputados José Arturo Salinas Garza (PAN) y Marco Antonio González Valdez (PRI) y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	
Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 7° de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	Incluir en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, un plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable; dicho plan contempla el desarrollo de la vialidad y los distintos modos de transporte urbano motorizados y no motorizados con una concepción de uso racional del automóvil y prioridad al transporte público y modos no motorizados, que propicie la atención de las necesidades de movilidad y transporte en forma eficiente y con las menores externalidades negativas, el cual deberá formar parte de un plan de desarrollo urbano sustentable.
Adherente: Caballero Garza Benito (PRI) Suscrita por los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)	



[/BenitoCaballeroGarza](#)

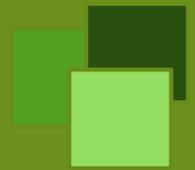


[@CaballeroBenito](#)

[#CiudadanosInformados](#)

[#BenitoTeInforma](#)

[#LegislandoParaTi](#)



AGRADECIMIENTOS:

Los logros obtenidos durante este segundo año de labores no hubieran sido posibles sin el apoyo y las sinergias de mis amigos Diputados Federales del PRI de Nuevo León de bancada y en especial a mi coordinador **Dip. Jorge Mendoza Garza**, al cual le agradezco su confianza pero sobre todo reconozco su liderazgo, mismo que derivó un gran conjunto de reformas que impulsarán el desarrollo y crecimiento de nuestro Estado.

Del mismo modo agradezco nuestro Coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional **Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**, ya que a través de su experiencia en el ámbito legislativo, así como su gran capacidad de construcción de acuerdos, fue que las reformas en acción impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, transitaron de la mejor manera.



/BenitoCaballeroGarza



@CaballeroBenito

#CiudadanosInformados

#BenitoTeInforma

#LegislandoParaTi